



**CARTA Nº 2473/2025**

**SANTIAGO, 19/03/2025**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA  
GERENTE GENERAL  
FRUTAS DE CHILE**

Estimado Sr. Miguel Canala:

En relación con la fecha de emisión de los Certificados Fitosanitarios para embarques **marítimos** con destino al Reino Unido, quisiera informarle que hemos recibido una notificación oficial sobre la retención de un envío en destino, debido a que el Certificado Fitosanitario que lo acompañaba presentaba una fecha de emisión superior a 13 días posteriores al zarpe de la nave, lo que contraviene uno de los requisitos de importación del Reino Unido. En este contexto, nuestro Servicio ha asumido el compromiso con DEFRA de implementar las medidas necesarias para evitar futuros incumplimientos de esta naturaleza.

El requisito establecido por el Reino Unido es que los Certificados Fitosanitarios deben emitirse 13 días antes o después de la fecha de salida del envío (zarpe de la nave). **La responsabilidad de cumplir con este requisito recae sobre la empresa tramitadora, ya que, dentro del proceso de certificación, son ellos quienes deben realizar la solicitud del Certificado Fitosanitario.** Es responsabilidad de nuestro Servicio verificar la fecha de zarpe declarada antes de aprobar la solicitud; si la fecha de solicitud excede los 13 días, será rechazada y no se podrá emitir el Certificado Fitosanitario.

Por tal motivo, solicitamos su colaboración para informar a sus asociados sobre la importancia de tramitar los certificados para el Reino Unido con la debida antelación, con el fin de evitar futuros incumplimientos que pongan en riesgo la importación de los envíos, los cuales podrían ser destruidos o reembarcados si no se toman las medidas adecuadas a tiempo.

Le saluda atentamente,



**SANDRA BUSTOS ORELLANA  
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -  
FORESTAL Y SEMILLAS**

RBO/PTR/MHS

c.c.: Claudio Javier Moore Siques Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Erik Alexis León Orellana Encargado Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Jorge Antonio Concha Torres Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Luis Andres Espinoza Palma Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Ximena Del Carmen Soto Riveros Jefe (S) Subdepartamento de Certificación de Semillas y Plantas Oficina Central  
Alvaro Rodrigo Benavente Vargas Encargado Sección Certificación para Exportación de Material de Propagación Oficina Central  
Eduardo Adrian Díaz Ramírez Profesional Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central  
Mauricio Benjamín Recabarren Covarrubias Profesional Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=173847949&hash=50d7f>